

2021

INFORME PÚBLICO QUINDÍO ARTÍCULO 84 LEY 1757 DE 2025



**Comisión Regional de
Moralización del
Quindío**

27/07/2021

Tabla de contenido

INTRODUCCIÓN.....	2
1. Acciones de los órganos de prevención, investigación y sanción de la corrupción	3
1.1. Identificación de actores en el marco de la comisión Regional de Moralización.....	3
1.2. Asistencias a reuniones en el marco de la comisión Regional de Moralización.....	3
1.3. Actividades, objetivos, metas e indicadores.....	4
1.4. Audiencias Públicas de articulación con la ciudadanía organizada.....	6
1.5. Avance y resultados a partir de PQRDS recibidas y tramitadas	6
2. Avances en el ejercicio de la participación ciudadana y del control social sobre la gestión pública por parte de las autoridades locales, municipales y departamentales	8
2.1. Marco legal identificado.....	8
2.2. Actividades desarrolladas en materia de promoción de participación ciudadana	9
2.3. Capacitación, asistencia técnica y/o campañas de difusión específicas de alta relevancia ...	10
2.4. Documentos para promover la participación desarrollados.....	12
2.5. Planes y metas de participación ciudadana.....	13
2.6. Acciones de participación ciudadana en la gestión institucional.....	18
2.7. Recursos para la promoción de la participación ciudadana	23
2.8. Entidades aliadas.....	24
2.9. Acciones de información para el ejercicio de la vigilancia.....	25
2.10. Instancias de participación	25
2.11. Veedurías ciudadanas.....	30
2.12. Dificultades y retos.....	31
2.13. Finalidad de la oferta institucional	32
3. Conclusiones y recomendaciones	34
4. Anexos.....	37

INTRODUCCIÓN

Con el fin de atender lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley 1757 de 2015 en el que se establece que *“Las Comisiones Regionales de Moralización, serán las encargadas de la elaboración de informes públicos sobre las acciones de los órganos de prevención, investigación y sanción de la corrupción, así como los avances en el ejercicio de la participación ciudadana y del control social sobre la gestión pública por parte de las autoridades locales, municipales y departamentales”* la Comisión Regional de Moralización del Quindío presenta el informe consolidado sobre el avance en la materia para el Departamento del Quindío durante la vigencia 2021.

El informe del que trata el artículo 84 de la Ley 1757 de 2015 deberá ser presentado ante el Consejo Nacional de Participación Ciudadana y enviado a la Comisión Nacional de Moralización, dentro de los dos (2) primeros meses del año y entre agosto y septiembre de cada año.

El informe que se desarrolla a continuación busca presentar la información en dos dimensiones: 1) Sobre las acciones de los órganos de prevención, investigación y sanción de la corrupción; 2) Sobre los avances en el ejercicio de la participación ciudadana y del control social en la gestión pública por parte de las autoridades locales, municipales y departamentales

El informe se presenta de acuerdo con el diseño del formato efectuado por el Departamento Administrativo de la Función Pública en atención a lo dispuesto en el Decreto 1686 de 2017 con el fin de facilitar la recolección de información sobre las acciones realizadas por las autoridades obligadas. El método de recolección se desarrolla a partir de preguntas para responder a las exigencias de contenido del informe, así como al cumplimiento de lo establecido en el documento sobre *“Lineamientos para la operación de las Comisiones Regionales de Moralización”*.

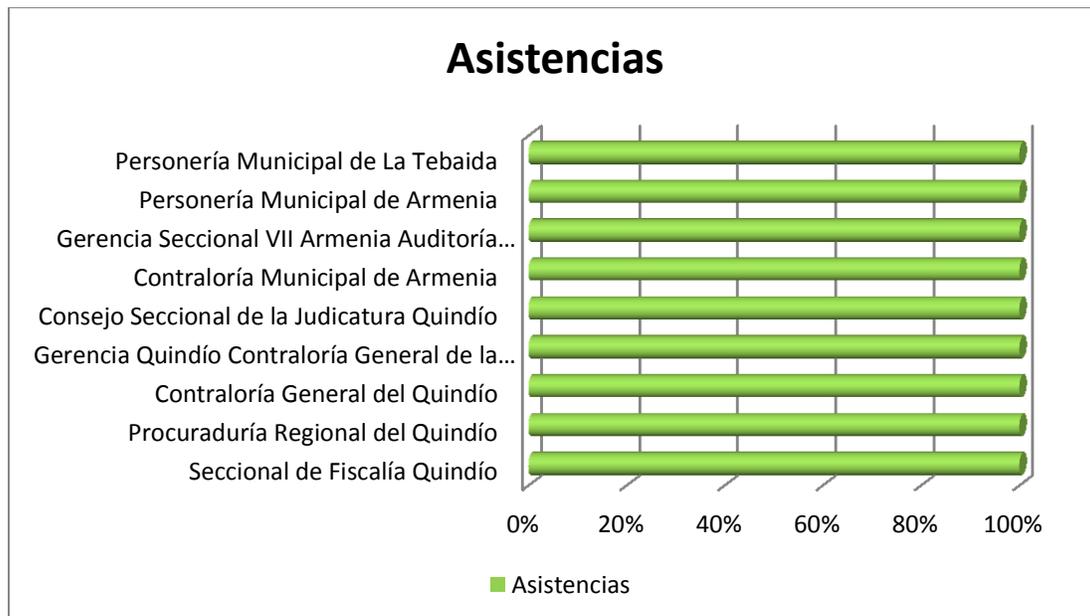
La Comisión Regional de Moralización del Quindío envió a través de Google formularios las preguntas del formato con el fin de obtener el insumo para desarrollar el informe público. Se solicitó la información a la Gobernación del Quindío y a los 12 municipios del Departamento, de las 13 respuestas esperadas se recibieron 12 con las cuales se construyó el documento. En cuanto a las acciones de los órganos de prevención, investigación y sanción de la corrupción se construyó con la información que reposa en la Comisión Regional de Moralización del Quindío.

1. Acciones de los órganos de prevención, investigación y sanción de la corrupción

1.1. Identificación de actores en el marco de la Comisión Regional de Moralización

- Seccional de Fiscalía Quindío
- Procuraduría Regional del Quindío
- Contraloría General del Quindío
- Gerencia Quindío Contraloría General de la República
- Consejo Seccional de la Judicatura Quindío
- Contraloría Municipal de Armenia
- Gerencia Seccional VII Armenia Auditoría General de la República (Invitado permanente)
- Personería Municipal de Armenia (Invitado permanente)
- Personería Municipal de La Tebaida (Invitado permanente - representante de las personerías municipales del Departamento)

1.2. Asistencias a reuniones en el marco de la comisión Regional de Moralización



1.3. Actividades, objetivos, metas e indicadores



Eje estratégicos	Actividades desarrolladas	Tipo de Actividad	Objetivos Planeados	Objetivos Alcanzados	Meta planeada	Meta alcanzada	Estado actual del indicador
3.	Capacitación a los funcionarios públicos en integridad, MIPG, Control Fiscal Ambiental y Urgencia Manifiesta	Preventiva	Capacitar funcionarios públicos en temas de transparencia y anticorrupción	2 Capacitaciones ejecutadas 2 Capacitaciones promovidas	50	400	100% en funcionarios capacitados, en cuanto a capacitaciones realizadas se encuentra en un 75% porque falta capacitación en riesgos propuesta dentro del plan de acción.
3.	Verificación de herramientas de gestión Secop II, MIPG, ITA	Preventiva	Verificar resultados de herramientas para la gestión	Verificación de 3 herramientas de gestión	4	3	75% se encuentra pendiente la verificación de rendición de cuentas
4.	Capacitación a la ciudadanía en herramientas de control social	Preventiva	Realizar Diplomado en Participación Ciudadana	Ejecución de Diplomado en Participación ciudadana	1	1	60% el diplomado se encuentra en ejecución se han realizado 3 módulos de 5 propuestos. Para un total de 10 sesiones.
4.	Reuniones con ciudadanos invitados	Preventiva	Realizar reuniones con ciudadanos	4 reuniones con ciudadanos invitados	6	4	67% faltan las reuniones trimestrales del segundo semestre 2021.
2.	Intercambio de información entre entidades sobre casos en investigación	Investigación	Realizar traslado de hallazgos	Traslados de hallazgos de urgencia manifiesta	100%	100%	100% las contralorías realizaron el 100% de los traslados generados a las demás entidades de control Fiscalía y Procuraduría.
5.	Apoyo en celeridad de casos	Sanción	Generar resultados en casos priorizados	Resultados en materia disciplinaria y penal	2	1	50% Resultados en caso priorizado de urgencia manifiesta suspensión por parte disciplinaria e imputación de cargos desde la parte penal.

1.4. Audiencias Públicas de articulación con la ciudadanía organizada

La Comisión Regional de moralización del Quindío ha realizado 4 reuniones con la ciudadanía durante los dos (2) años de gestión, así:



1.5. Avance y resultados a partir de PQRDS recibidas y tramitadas

A raíz de la reunión con 2 ciudadanos realizada el 4 de junio de 2020, uno en representación de la junta ciudadana de Armenia y el otro representante de la Veeduría Control Quindío se analizó el tema de Proyecto detonante Centro Cultural y Turístico la Estación, el cual se encuentra determinado como obra inconclusa la Contraloría General de la República lo asumió como intervención funcional de oficio iniciando una actuación especial de fiscalización, que arrojó un hallazgo por el valor total del contrato de \$4.999.880.522, que se encuentra en indagación preliminar. También se realizó la reunión del 6 de agosto de 2020 con la veeduría, los contratistas y la administración municipal con el fin de evaluar la viabilidad de reiniciar el proyecto.

En cuanto a la Junta ciudadana denunció la falta de publicación de la contratación por parte de las Empresas Públicas de Armenia, de la cual la Contraloría Municipal de Armenia ya había realizado requerimientos, al verificar la información se solicitó proceso administrativo sancionatorio fiscal.

En la reunión del 8 de abril de 2021 se recibió derecho de petición de información por parte de la Corporación Dialogo Democrático quienes pertenecen al

observatorio ciudadano de corrupción el cual es una coalición de organizaciones de sociedad civil para hacer seguimiento al cumplimiento de los acuerdos adoptados por el Gobierno Nacional en la VIII Cumbre de las Américas. Se realizó respuesta de algunas inquietudes entorno al tema durante la sesión y se dio respuesta escrita el 14 de abril de 2021.

Finalmente, en la sesión del 11 de junio de 2021 en la que participó el representante de la Junta Ciudadana de Armenia, denunció diferentes hechos por parte Concejo Municipal de Armenia por limitación en el derecho de la participación ciudadana y acceso a la información pública. En esta se generó como compromiso por parte de la Procuraduría Regional del Quindío para realizar una solicitud preventiva a la mesa directiva del Concejo Municipal, esta acción se encuentra en proceso.

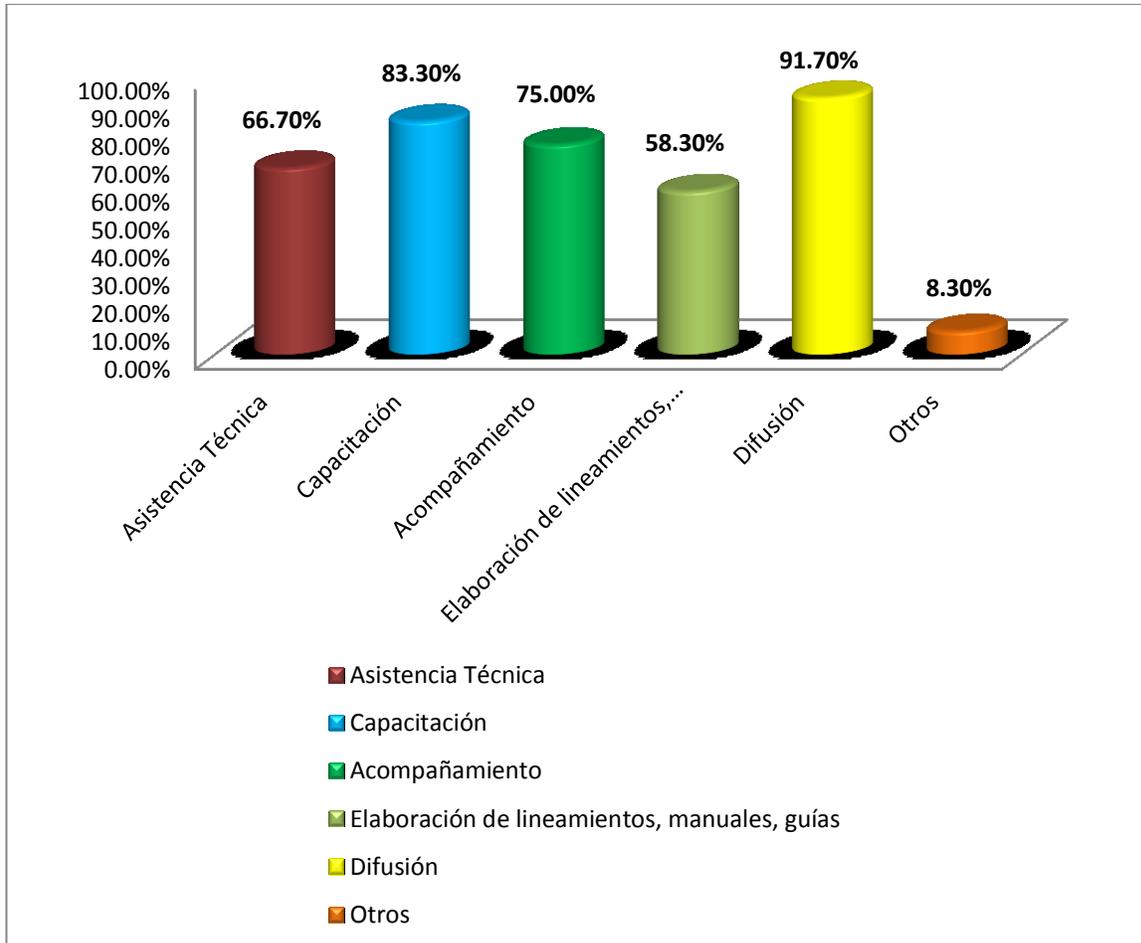
2. Avances en el ejercicio de la participación ciudadana y del control social sobre la gestión pública por parte de las autoridades locales, municipales y departamentales

2.1. Marco legal identificado

Normatividad		
Constitución Política de Colombia, 1991 Artículos 1, 2, 20,40, 95, 103, 270, 311, 318, 342, 377	Ley 1551 de 2012	Decreto 890 de 2008
Ley 134 de 1994	Ley 1712 del 2014	Decreto No. 081 octubre 23 de 2013
Ley 152 de 1994	Ley 1757 de 2015	Decreto No.14 de marzo 14 de 2014
Ley 743 de 2002	Ley 1755 de 2015	Decreto No. 085 de 2014
Ley 850 de 2003	Ley 1955 de 2019	Decreto No.06 febrero 28 de 2015
Ley 962 de 2005	Ley 1989 del 2019	Decreto No. 036 mayo 16 de 2017
Ley 1341 de 2009	Ley 2056 de 2020	Decreto 1499 de 2017
Ley 1437 de 2011	Ley 2086 de 2021	Decreto No. 77 septiembre 27 de 2019
Ley 1474 de 2011	Decreto 2350 de 2003	Decreto No. 083 octubre 28 de 2020

Fuente: Formato de reporte autoridades locales

2.2. Actividades desarrolladas en materia de promoción de participación ciudadana



Fuente: Formato de reporte autoridades locales

Como se observa en la gráfica todas las entidades reportaron actividades en todos los tipos de acciones para desarrollar en materia de promoción de participación ciudadana, como principal factor se encuentra la difusión de actividades que se van a ejecutar para la ciudadanía, como segundo factor se presenta el desarrollo de capacitaciones especialmente para la ciudadanía organizada y en tercer lugar se presenta la asistencia técnica a la ciudadanía en temas de participación ciudadana.

2.3. Capacitación, asistencia técnica y/o campañas de difusión específicas de alta relevancia

Los temas en los que las entidades desarrollan capacitación, asistencia técnica y difusión son:

TEMAS DE CAPACITACIÓN	
Participación Ciudadana	Políticas Públicas
Rendición de cuentas	Implementación del Programa de Fortalecimiento de la Organización y Participación Ciudadana
Encuentros ciudadanos	Conformación del tribunal de garantías
Elaboración de Diagnóstico Sociales	Para miembros de JAL formulación de proyectos productivos, para la ejecución efectiva de los recursos
Elaboración de Planes de Desarrollo Comunal	Socialización y actualización de los planes de desarrollo comunal
Rendición de Cuentas de los Ediles	Fundamentos de la participación ciudadana y sus mecanismos
Importancia de la Rendición de Cuentas	Semana de la Participación
Control social y conformación de veedurías	Libertad religiosa
Derechos humanos, participación efectiva de víctimas y trata de personas	Autogestión
Organización Comunitaria	Procesos de Asociatividad
Emprenderismo	Proveedurías ciudadana
Capacitación a los dignatarios de los organismos comunales y sector rural en diferentes temáticas sociales, políticas y comunitarias y actualización normativa local y nacional.	

Fuente: Formato de reporte autoridades locales

TEMAS DE ASISTENCIA TÉCNICA	
Mecanismos de participación ciudadana	Acompañamiento a las juntas de acción comunal previo a las elecciones.
Gestión de las comisiones de trabajo de los organismos comunales	Apoyo al Consejo Departamental de Participación Ciudadana en sus funciones
Socialización a la herramienta tecnológica orientada a los organismos comunales	Se asiste en temas de libertad religiosa
Mecanismos de participación ciudadana Ley 1757 de 2015, a las Unidades de Propiedad Horizontal	Mesas de participación del sector salud
Fortalecimiento de Jal	Ordenamiento territorial
Rendición de Cuentas para Ediles	Participación ciudadana para el sector cultural
Participación efectiva de mujeres, jóvenes y niños	Participación de grupos étnicos
Asistencia y acompañamiento en la elaboración de estatutos a diferentes asociaciones sin ánimo de lucro	Fortalecimiento de la gestión de Ediles y de afianzamiento en el cumplimiento de las funciones.

Fuente: Formato de reporte autoridades locales

TEMAS DE DIFUSIÓN	
Programas sociales	Actividades de participación ciudadana
Actividades de interés para la comunidad	Mesas de participación EOT
Elecciones y consejos juveniles	Actividades con Veedurías Ciudadanas
Juntas de acción comunal	Semana de la Participación
Campañas de difusión de la Ley 1712 de 2014	Carta del Trato Digno
Mesas de participación de niños niñas y adolescentes	Fomento y promoción de veedurías ciudadanas
Ley 850 de 2003 a través del plan de acción de la Red Institucional de apoyo a las veedurías y promoción del control social (específicamente emisión de programas radiales)	

Fuente: Formato de reporte autoridades locales

2.4. Documentos para promover la participación desarrollados

En cuanto a la actividad de elaboración de documentos, lineamientos, guías, manuales, etc. Es una de las acciones con menor desarrollo por parte de las entidades territoriales, no obstante, en la siguiente ilustración se presentan los reportados por las autoridades:

Lineamientos Estrategia de lucha contra la corrupción y atención al ciudadano

Guías de Elaboración de Diagnósticos de Desarrollo Local Participativo y Planes de Desarrollo Comunal

Guía metodológica de presupuesto participativo

Procedimientos de atención al usuario

Manual de democratización, plan anticorrupción y servicio al ciudadano.

Creación e implementación del Sistema Municipal de Participación

Política pública de libertad de religión y culto

Guía para rendición de cuentas descentralizada en los entes territoriales

Política pública comunal

Fuente: Formato de reporte autoridades locales

2.5. Planes y metas de participación ciudadana

En la siguiente tabla se observa la inclusión de metas relacionadas con la participación ciudadana contempladas en los planes de desarrollo territorial departamental y municipal 2020-2023, los planes estratégicos, los planes de acción anual y otros planes manejados por las entidades en el departamento del Quindío:

PLANES	METAS
PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL	Involucrar a toda la comunidad civil y organizada en los procesos de divulgación y capacitación en instrumentos y mecanismos de participación ciudadana.
	Acompañamiento, asesoría y seguimiento técnico para la transferencia de herramientas de gestión y conocimiento a entidades nacionales y territoriales en políticas, planes, proyectos y programas.
	Un compromiso Cuyabro: consolidación de una sociedad equilibrada, armónica y sostenible, garantizando el acceso a una educación con calidad, a una ciudad saludable y activa, fortaleciendo nuestra identidad, partiendo de nuestro arraigo por nuestras costumbres, por nuestra historia, por aquello que nos hace únicos dentro del territorio Colombiano, descubriendo desde la cultura ciudadana nuestro sentido de amor y pertenencia por el territorio particular, ya que la construcción del mismo debe ser un compromiso de todas las ciudadanas y los ciudadanos que lo habitamos, siendo Armenia de todos y PA' TODOS.
	Servicio de promoción a la participación ciudadana -(Organismos comunales - Ediles- política de participación- organización y participación ciudadana- asistencia técnica en las gestiones de la propiedad horizontal)
	Iniciativas para la promoción de la participación ciudadana implementada. (Ejercicios de participación ciudadana Organismos comunales - Ediles- política de participación- organización y participación ciudadana- asistencia técnica en las gestiones de la propiedad horizontal)
	Servicio de promoción a la participación ciudadana- para la gestión de la Política Pública comunal con implementación y seguimiento.
	Iniciativas para la promoción de la participación ciudadana implementada para la gestión de la Política Pública comunal con implementación y

	seguimiento
	Servicio de apoyo en la formulación, estructuración y gestión de proyectos de presupuesto participativo Proyectos estructurados.
	Servicio de promoción a la participación ciudadana. Implementación de eventos de rendición de cuentas de divulgación de la gestión administrativa departamental Tu y yo somos Quindío
PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL	Servicio de promoción a la participación ciudadana. Fortalecimiento del Consejo Territorial de Planeación del Departamento del Quindío
	Servicio de promoción a la participación ciudadana. Construcción de la Participación Ciudadana y el Control Social en el Dpto. del Quindío
	Servicio de promoción a la participación ciudadana. Implementación de un programa de liderazgo para la participación femenina en los escenarios políticos y sociales del Departamento del Quindío.
	Servicio de promoción a la participación ciudadana. Fortalecimiento de las capacidades institucionales de la Administración Departamental del Quindío para generar condiciones de gobernanza, territorial, participación, Administración eficiente y transparencia.
	Servicio de promoción de temas de dinámica relacional y desarrollo autónomo. Revisión, ajuste e implementación de la política pública de primera infancia, infancia y adolescencia en el Departamento del Quindío.
	Servicio de gestión de peticiones, quejas, reclamos y denuncias
	Servicio de implementación de estrategias para el fortalecimiento del control social en salud
	Una política pública de primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar, y una política de juventud, con revisión, seguimiento, ejecución, evaluación y con ajuste.
	70% de las víctimas con superación de la vulnerabilidad y Un plan de acción con, ejecución, seguimiento y permanente actualización.
	Programa Presidencial, Mas Familias en Acción y red Unidos con continuidad y operando.
	Una política pública de mujer y equidad de género, en ejecución, seguimiento y actualización , un plan de vida comunidad embera chami

	aizama, con constante ejecución y actualización y un programa dirigido a la comunidad diversa, diseñado, implementado y ejecutado.
	Una política pública de la población en condición de discapacidad, en ejecución, con seguimiento, evaluación y actualización permanente
	Índice de Gobierno en línea implementado y fortalecido
PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL	2 Asociaciones fortalecidas para el fomento organizativo de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria
	1 Asociación de JAC operando y el 100% de JAC de acción comunal electas y operando y 3 organizaciones de participación ciudadana operando.
	Participación ciudadana y política y respeto por los derechos humanos y diversidad de creencias.
	Iniciativas para la promoción de la participación ciudadana implementada.
	Gobierno Incluyente y el programa Participación efectiva y Organización social.
PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	Instruir a los individuos y a las colectividades del municipio de Calarcá sobre los mecanismos y procesos de interacción con la administración municipal.
	Sector de desarrollo comunitario y participación.
	Promoción de la Organización y Participación Social y Comunitaria.
	Es pa participar, Es pa las JAL, Es pa decidir.
	Desarrollar estrategias de liderazgo para la Promoción de la participación de la Mujer en escenarios sociales y políticos.
	Apoyo en los espacios de participación tales como: Consejo de Política Social, Comité Departamental e Interinstitucional para la Primera Infancia, Infancia y Adolescencia y Familia, CIETI, Mesa de Participación de Niños, Niñas y Adolescentes.
	Apoyo a programas que conlleven a la implementación de la Política pública de primera infancia, infancia y adolescencia en el Departamento del Quindío
	Proporcionar espacios de participación efectiva de los ciudadanos, mejorando la percepción de transparencia
	Asistencia de los consejeros a foros regionales de participación ciudadana y

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	estratégicos, convocatorias de la RAP Eje Cafetero, del Sistema Departamental y Regional de Planeación, igualmente participar en las convocatorias a las reuniones de la Comisión Técnica del Sistema Regional y Nacional de Planeación.
	Realización Capacitaciones/Talleres/Seminarios/ Ciclo de Conferencias sobre Desarrollo Territorial, etc.
	Apoyo en la realización de eventos para el fortalecimiento a la participación ciudadana y control social.
	Desarrollar las actividades propias de la implementación de la Política Pública de Libertad Religiosa, cultos y conciencia.
	Servicios de apoyo a la operatividad del consejo de participación ciudadana
	Celebración semana de participación.
	Encuentros Ciudadanos.
PLAN DE ACCIÓN ANUAL	Procesos de vinculación de la ciudadanía para ejercer el mecanismo de participación.
	Implementar procesos de presupuesto participativo encaminadas en la capacitación de la comunidad civil y organizada con mesas de trabajo de empoderamiento comunitario en problemas sociales.
	Asistencia técnica y metodológica al Consejo Territorial de Planeación como instancia de Participación según la normativa Nacional y Local vigentes
	Asistencia técnica y metodológica al Consejo Municipal de Participación Ciudadana como instancia de Participación según la normativa Nacional y Local vigentes
	Asistencia técnica y metodológica al Comité de Desarrollo Local Participativo CODELPA Directivo y Operativo en aspectos metodológicos como mecanismo de Participación según la normativa Local vigente.
	Apoyo metodológico para la construcción de Herramientas de Planificación Comunitaria según metodología vigente.
	Plan de acción Unidad de Participación Ciudadana
	Fortalecimiento a juntas de acción comunal, control social, garantías para el ejercicio libre y democrático de los líderes sociales, además del auspicio

	de la sociedad civil como eje de participación comunitaria II
	Fortalecimiento, apoyo y participación a las organizaciones sociales en todos los niveles de gobierno, consejo territorial de planeación, juntas de acción comunal, comités, veedurías Génova
	Producto del PDM Servicio de promoción a la participación ciudadana
PLAN DE ACCIÓN ANUAL	24 Activos por el desarrollo comunitario (presencia de alcaldía en los barrios) 25 Juntas de acción comunal Fortalecidas 1 Mesa municipal de paz creada apoyada 6 Instituciones educativas con cultura de paz municipal desarrollada y fortalecida 1 Políticas públicas de libertad de culto formulada e implementada
	Implementar los consejos comunales con los organismos de seguridad y la Administración
	Apoyo al funcionamiento del Consejo Territorial de Planeación
	campañas de creación de veedurías ciudadanas: 4 anuales
	Fortalecimiento y puesta en marcha de comité de libertades religiosa y de culto
	Fortalecimiento de la asociatividad a organismos de acción comunal: proceso de elección y otros.
OTROS	Promocionar y garantizar los derechos y deberes de participación ciudadana en la toma de decisiones para la planificación y el control de los recursos públicos; y asesorar y brindar asistencia técnica a individuos y colectivo ciudadano acerca de los instrumentos y mecanismos para la canalización de recursos públicos de financiación de proyectos sociales.
	Plan operativo anual de inversiones - POAI , se encuentra integrado en la ejecución de los proyectos del desarrollo comunitario y participación, en el plan de desarrollo municipal - "Tú y yo hacemos el cambio 2020- 2023"
	Plan anticorrupción y atención al ciudadano
	Mesa de participación elaboración capítulo independiente inversiones SGR.

Fuente: Formato de reporte autoridades locales

2.6. Acciones de participación ciudadana en la gestión institucional

A continuación se presentan las actividades desarrolladas por las entidades territoriales del Departamento del Quindío en donde interviene la participación ciudadana en todo el ciclo de la gestión pública, de acuerdo con el reporte realizado por cada una de las autoridades:

1. En los procesos de diagnóstico en la gestión pública; institucional y misional de la entidad:

- ✓ En la construcción del Plan de desarrollo municipal y planes estratégicos sectoriales.
- ✓ En la rendición de cuentas públicas
- ✓ En las mesas de participación EOT
- ✓ En las mesas sectoriales con juntas de acción comunal, asociaciones agropecuarias, escuelas de formación, consejo territorial de planeación, consejos juveniles, plataforma juvenil, comité de madres líderes y encuentros de ciudadanos.
- ✓ Construcción de los diagnósticos locales participativos los cuales fueron insumo para los planes de desarrollo comunal, que igualmente fueron insumo para la construcción del plan de desarrollo municipal.
- ✓ A través del seguimiento al plan de acción anual y al plan de desarrollo mediante el tablero de control los cuales son publicados en la página web de la alcaldía, la ciudadanía puede conocer la gestión pública para realizar un proceso de diagnóstico.
- ✓ Plan de participación, describe los distintos mecanismos y escenarios de participación ciudadana con los cuales los ciudadanos podrán ejercer sus derechos de participación consagrados constitucionalmente promoviendo los diferentes espacios de diálogo presencial como espacios para la interacción, con la finalidad de mantener comunicación constante y directa con la población, para ello se tienen diseñada la estrategia de participación ciudadana en el que cada secretaria diseña, mantiene y mejora espacios que garanticen la participación ciudadana en todo el ciclo de la gestión pública (diagnóstico, formulación, implementación, evaluación y seguimiento).
- ✓ Se realiza proceso de vinculación de la ciudadanía a la etapa diagnóstica y de formulación del plan de desarrollo departamental.
- ✓ Se gestiona el tema de la participación a través del CDPC como máxima instancia de PC.
- ✓ Se vincula a los diferentes grupos poblacionales en la definición de los planes de trabajo a través de sus diferentes instancias de participación.

- ✓ Diagnóstico para las políticas públicas.
- ✓ Se convoca para la elaboración de diagnóstico de diferentes planes.
- ✓ Audiencia de socialización del plan anual de inversiones para el nuevo plan de desarrollo.
- ✓ Mesas de participación para la priorización de los recursos con cargo al sistema general de regalías
- ✓ Mesas de participación para la elaboración del plan de manejo del paisaje cultural cafetero

En la formulación de política pública, planeación participativa y/o presupuestos participativos:

- ✓ En la formulación de políticas públicas sectoriales
- ✓ Capacitar a la comunidad civil y organizada en proceso de instrumentos de participación ciudadana; divulgar las ejecutorias de presupuesto participativo de vigencias anteriores; y levantar mesas de trabajo de empoderamiento comunitario en problemáticas sociales.
- ✓ En diferentes ejercicios de Planificación Participativa. - Política pública comunal: los organismos comunales apoyan en la reglamentación de forma participativa. - Presupuesto participativo: Se realiza los ciclos deliberatorios y decisorios de los proyectos presentados en el cual son decisiones tomadas por la misma comunidad para beneficios de ellos.
- ✓ Inicio el proceso de formulación y /o actualización de cuatro políticas públicas • Actualización Política Pública de infancia y adolescencia • Actualización Política Pública de Discapacidad • Formulación Política Pública de equidad de género- Mujer- masculinidades • Formulación Política Pública de orientación sexual e identidad de género
- ✓ Se vinculó a la comunidad interesada en el proceso de formulación de la Política Pública de Acción Comunal.
- ✓ A instancias del Concejo Municipal la comunidad participa en la discusión del proyecto de presupuesto Municipal que presenta el alcalde municipal durante las primeras sesiones del mes de Noviembre de cada vigencia. La comunidad participa en los diferentes Consejos y Comités creados por la Administración Municipal, para la dinamización y apropiación de las Políticas públicas.
- ✓ Mesa de participación elaboración capitulo independiente inversiones SGR donde se contó con la participación de la representación de los diferentes sectores del municipio.

En la ejecución de política pública y/o la prestación de servicios públicos por parte de organizaciones ciudadanas a nivel local:

- ✓ Realización de mesas de trabajo que involucren la participación ciudadana para mejorar un desarrollo productivo y competitivo en el territorio, por medio de estas satisfacer las necesidades de la comunidad en general.
- ✓ Se realizan diferentes mesas de participación ciudadana para tener en cuenta las necesidades de la población ciudadana.
- ✓ Se consideran actores principales debido a que son la población objeto a la cual van dirigidas las acciones.
- ✓ La Participación ciudadana en la ejecución de políticas públicas se garantiza desde las respectivas instancias de participación
 - Consejo de Política Social
 - Consejo Territorial de Planeación
 - Comité Municipal de Discapacidad
 - Mesa de Concertación personas OSIGD
 - Consejo Comunitario de Mujeres
 - Plataforma Municipal de Juventud
 - Mesa de Participación de Infancia y Adolescencia
 - Consejo de Participación ciudadana
 - Organismos comunales de primer y segundo grado
- ✓ Participación en la ejecución de política pública de discapacidad-participación en la ejecución de política pública del consejo municipal para las personas con orientación sexual diversa OSIGD.
- ✓ La comunidad participa en los diferentes comités creados en los actos administrativos que establecen las políticas públicas. En cuanto a SSPP, los mismos son administrados por las diferentes Empresas que prestan el Servicio. De la misma manera la comunidad hace control y seguimiento de los SSPP a través de los diferentes comités y veedurías.
- ✓ Para la ejecución se invita a la comunidad para que presente propuestas para llevar a cabo los objetos contractuales que de allí se deriven.
- ✓ Se ha contado con la participación de las JAC en el desarrollo de la política pública comunal y la participación por parte de la comunidad del sector religioso para el desarrollo y cumplimiento de la política pública de religión y culto municipal.

En el control y evaluación de la gestión pública a través de procesos de rendición de cuentas a la ciudadanía, control social y veedurías ciudadanas:

- ✓ En la rendición pública de cuentas realizada por la entidad en diciembre de cada vigencia fiscal.
- ✓ Se informan las estadísticas de las ejecutorias del plan de desarrollo, articulada y centralizada, por tanto hacer una recolección y consolidación de un informe de gestión a diciembre 31 de la vigencia, por dimensiones del plan de desarrollo (eje estratégico, política, programa u subprograma)
- ✓ A través de capacitaciones se socializa la importancia de ejercer control a la gestión y se hace partícipes de las fases de la Audiencia Pública Participativa Anual, como son: Aprestamiento, capacitación convocatoria y evento y seguimiento.
- ✓ Desde la unidad de participación ciudadana se realiza el apoyo a las convocatorias a los organismos comunales y grupos de interés de las capacitaciones brindadas por el Departamento Administrativo de Planeación Municipal para el proceso de rendición de cuentas, las capacitaciones son:
 - Apoyo en la convocatoria a Jornada de Capacitación con la ciudadanía y representantes de la comunidad organizada. Previo cronograma establecido por el Departamento Administrativo de Planeación Municipal.
 - Identificar los grupos de interés y e informar al departamento administrativo de planeación Municipal, para apoyar en el proceso de convocatoria para la rendición de cuentas.
 - Apoyo en la convocatoria para capacitaciones a grupos de interés realizados para validar el informe de seguimiento al PAAC. Previo cronograma establecido por el Departamento Administrativo de Planeación Municipal.
- ✓ Se promueve el ejercicio de control social y veedurías a través del plan de acción de la Red institucional de apoyo a las veedurías y promoción del control social en el cual se incluyen acciones de capacitación, investigación, programas radiales, boletines, etc. Se tiene previsto iniciar con capacitaciones a grupos poblaciones específicos en tema de veedurías ciudadanas.
- ✓ Convoca por lo menos dos veces al año a ediles, organizaciones sociales y veedurías ciudadanas, para presentar los informes de gestión y de los más importantes proyectos que sean desarrollados por la Administración.
- ✓ Veeduría del EOT
- ✓ Veeduría al programa de adulto mayor
- ✓ Veeduría al programa de seguridad social en salud

En la información y consulta a través de la apertura de información pública en temas de interés ciudadano:

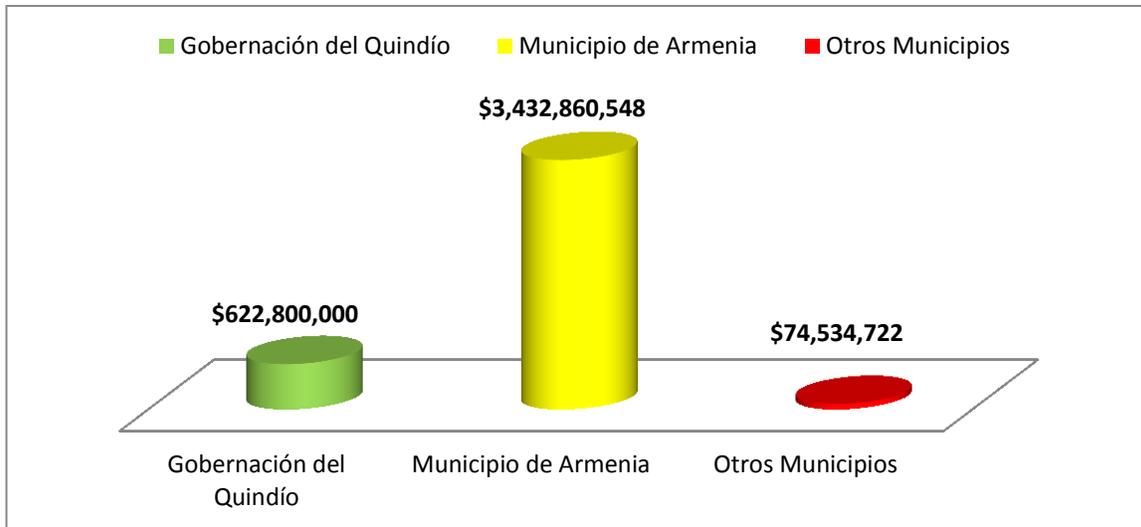
- ✓ Páginas web institucionales
- ✓ Plataformas virtuales, redes sociales y demás espacios digitales de temas de interés ciudadano.
- ✓ Opción de interponer quejas, reclamos, peticiones, denuncias y solicitudes de información, realizar el seguimiento respectivo a su petición a través de los aplicativos de atención de las páginas web.
- ✓ Por medio de Ventanilla Única Virtual.
- ✓ Por medio del correo electrónico.
- ✓ De manera presencial.
- ✓ Por medio de las líneas telefónicas.
- ✓ Portal de datos abiertos.
- ✓ A través del punto de atención al ciudadano ciudadano.
- ✓ En espacios como Comité de Participación Comunitaria (COPACO) y encuentros comunitarios y de seguridad se informa a la comunidad y se pone a disposición de la comunidad toda la información.

Otros

- ✓ Se procura el fortalecimiento de la política de participación ciudadana, atendiendo los lineamientos DAFP. Actualmente se encuentra conformado el equipo de planeación y promoción de la participación ciudadana de la entidad a través del cual se pretende mejorar la comunicación interdependencias y mejorar los procesos para brindar mejores herramientas al ciudadano.
- ✓ Se ha consolidado y publicado la estrategia de participación ciudadana en la página Web de la Gobernación.
- ✓ Se construyó la estrategia de participación ciudadana de la vigencia y se encuentra publicada en la página Web de la entidad.

2.7. Recursos para la promoción de la participación ciudadana

De acuerdo con el reporte de las entidades territoriales del Departamento del Quindío, en la siguiente grafica se presentan los recursos destinados a temas de participación ciudadana en cuanto al presupuesto de inversión:



Fuente: Formato de reporte autoridades locales

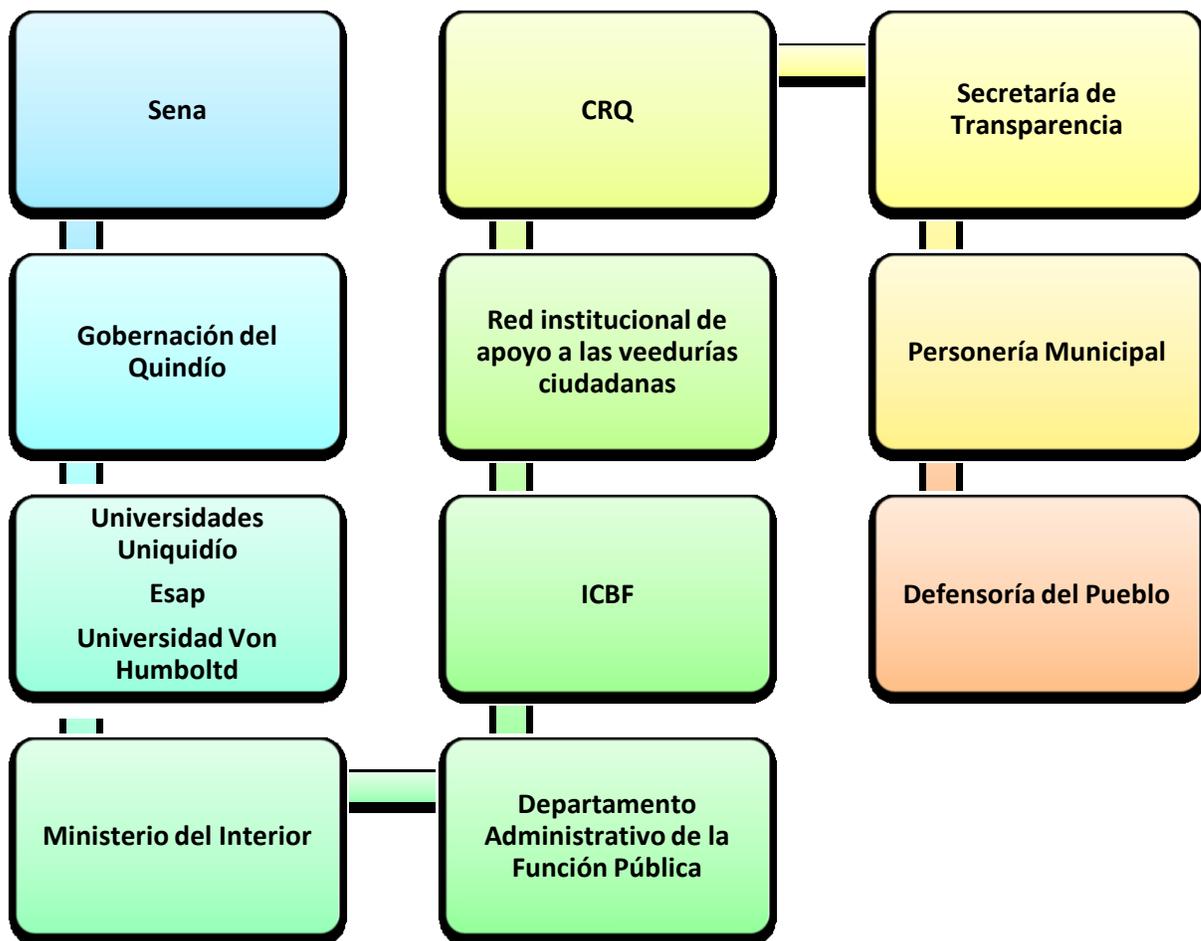
Como se puede observar el dato reportado por el municipio de Armenia es muy alto en comparación con la cifra del departamento del Quindío y con el consolidado de los otros municipios, esto se debe principalmente a que el municipio de Armenia destinó en el rubro de presupuesto participativo lo correspondiente a la vigencia 2021 más saldos pendientes por ejecutar de vigencias 2016-2017-2018-2019-2020, así mismo, el municipio de Armenia destinó recursos adicionales a los rubros de participación por la realización prevista del Congreso Nacional del Consejo Nacional de Consejeros Territoriales a finales de la vigencia 2021.

Los municipios que se encuentran en la barra de otros municipios son: Montenegro, Filandia, Circasia y La Tebaida, los demás municipios no reportaron cifras de recursos destinados en temas de participación ciudadana.

En cuanto al presupuesto de funcionamiento las entidades no reportaron cifras pero mencionaron que a través de este se encuentran los funcionarios a cargo de la atención de ciudadanía.

2.8. Entidades aliadas

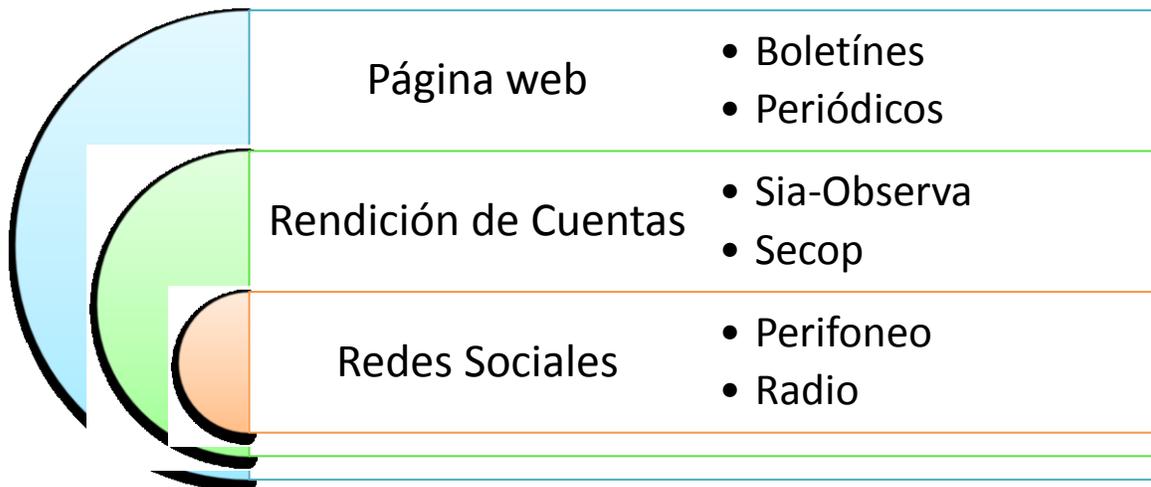
La Gobernación del Quindío y la Alcaldía de Armenia son los que más reportan entidades aliadas en la academia y en entes nacionales, los demás municipios reportaron el apoyo y alianza con la Gobernación del Quindío, a través de sus secretarías de despacho, las principales entidades reportadas son:



Fuente: Formato de reporte autoridades locales

2.9. Acciones de información para el ejercicio de la vigilancia

Las entidades territoriales reportaron como acciones adelantadas para informar a los ciudadanos y las organizaciones civiles de la ejecución de programas, proyectos, contratos o la prestación de servicios para que ejerza la vigilancia correspondiente, más que acciones se reportaron los medios que utilizan para comunicarse con la ciudadanía y dar a conocer toda su estrategia de participación:



Fuente: Formato de reporte autoridades locales

2.10. Instancias de participación

Las autoridades locales, municipales y departamentales del Quindío reportaron múltiples instancias de participación, no se repitieron las instancias municipales, no obstante, se debe tener en cuenta que casi todos los comités tienen representación departamental y en cada municipio conforme a la normatividad vigente, en total se registraron 151 instancias, así:

1. Rendición de cuenta pública e informe a la comunidad.
2. Mesas de trabajo con la comunidad en general, concejales y entes de control
3. Mesas de trabajo con la CRQ y con los resguardos con participación en el municipio.
4. Consejo departamental de paz
5. Comité departamental de paz

6. Comité de lucha contra la trata de personas
7. Comité territorial de justicia transicional
8. Subcomité de prevención y protección y garantía de no repetición
9. Subcomité de atención a víctimas
10. Consejo departamental de participación ciudadana
11. Celebración día comunal
12. Semana de la participación
13. Comité departamental de libertad religiosa, cultos y conciencia
14. Consejo seccional de estupefacientes
15. Comité de orden público
16. Consejo de seguridad
17. Mesa de seguridad
18. Comisión de régimen penitenciario y carcelario
19. Consejo departamental de gestión del riesgo de desastres del Quindío
20. Comité de reducción del riesgo
21. Comité de conocimiento del riesgo
22. Mesa de seguridad alimentaria y abastecimiento
23. Consejo seccional de desarrollo agropecuario, pesquero, forestal comercial y desarrollo rural CONSEA
24. Mesa de ciencia, tecnología e innovación
25. Veeduría ciudadana de cambio climático
26. Consejo territorial de planeación departamental y municipales de planeación (trece CTP)
27. Comisiones departamentales y municipales de ordenamiento territorial (trece COT)
28. Comité anti contrabando
29. Instalación, seguimiento y verificación de puntos de atención a la ciudadanía en las obras que ejecuta el PDA Quindío.
30. Verificación y seguimiento a puntos de atención virtuales de sugerencias a través de página web y redes sociales del PDA Quindío
31. Rendiciones de cuentas PDA Quindío
32. Reuniones de avance de obra
33. Recorridos de obra con veedurías ciudadanas
34. Promoción del control social para la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo.
35. Promoción de los derechos étnicos en la prestación de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo.
36. Seguimiento y apoyo a los comités de control social y veedurías ciudadanas para el seguimiento y control a obras de infraestructura.

37. Consejo departamental de atención integral a la migración.
38. Comisión consultiva departamental de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.
39. Política pública de envejecimiento y vejez: consejo departamental de atención integral al adulto mayor
40. Política pública de envejecimiento y vejez: cabildo departamental de sabios del Quindío
41. Política pública de discapacidad: comité departamental de discapacidad
42. Plataforma departamental de juventud
43. Asamblea Departamental de Juventud
44. Comisión departamental de concertación y decisión del sistema nacional de las juventudes
45. Política pública de primera infancia, infancia y adolescencia: mesa departamental de participación de niños, niñas y adolescentes
46. Consejo departamental de política social
47. Política pública de primera infancia, infancia y adolescencia: comité departamental e interinstitucional de primera infancia, infancia, adolescencia y familia
48. Política pública de equidad: consejo departamental de mujeres
49. Comité departamental consultivo intersectorial e interinstitucional para el abordaje integral de las violencias de género y violencias sexuales en niños, niñas y adolescentes.
50. Política pública de diversidad sexual: consejo consultivo de diversidad sexual
51. Asamblea comunitaria elección de representante usuarios estamento comunitario en la junta de la ese hospital san juan de dios
52. Asamblea comunitaria elección de representante usuarios estamento comunitario en la junta de la ese hospital la misericordia
53. Asamblea comunitaria elección de representante usuarios estamento comunitario en la junta de la ese hospital mental
54. Asamblea comunitaria elección de representante usuario ante el comité departamental de cáncer infantil
55. Asamblea comunitaria elección de representante usuario ante el CTSSS
56. Rendición de cuenta de los asociados en las instancias de participación ciudadana
57. Mesa de participación con actores del sector salud Buenavista
58. Mesa de participación con actores del sector salud Calarcá
59. Mesa de participación con actores del sector salud circasia
60. Mesa de participación con actores del sector salud córdoba

61. Mesa de participación con actores del sector salud Filandia
62. Mesa de participación con actores del sector salud Génova
63. Mesa de participación con actores del sector salud Montenegro
64. Mesa de participación con actores del sector salud la tebaida
65. Mesa de participación con actores del sector salud Pijao
66. Mesa de participación con actores del sector salud Quimbaya
67. Mesa de participación con actores del sector salud Salento
68. Encuentros ciudadanos
69. Boletines de prensa
70. Programa de formación informal en áreas artísticas y de participación ciudadana como fortalecimiento a todo el sector cultural.
71. Programa de formación participación ciudadana dirigida al consejo departamental de cultura
72. Consejo departamental de cultura
73. Formación de los bibliotecarios de la red de biblioteca departamental
74. Convocatoria “comparte lo que somos” en fortalecimiento del patrimonio material e inmaterial del departamento del Quindío
75. Programa departamental de estímulos
76. Programa departamental de concertación
77. Mesa pública del programa de alimentación escolar
78. Comité de seguimiento operativo departamental
79. Comité de seguimiento operativo municipal
80. Comité de alimentación escolar cae
81. Comité de convivencia escolar departamental
82. Veeduría del proyecto Quindío bilingüe y competitivo
83. Escuelas de familias
84. Juntas de Acción Comunal
85. Consejo Municipal de política social
86. Comité de primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar
87. Comité de trabajo infantil
88. Comité de convivencia escolar
89. Comité de violencia sexual
90. Comité de justicia Transicional
91. Comité de adulto mayor
92. Comité de trata de personas
93. Comité de discapacidad
94. Comité de equidad de género
95. Plataforma de Juventud
96. Comité de estratificación

97. Mesa de Participación de la población Víctima
98. Consejo de Seguridad Alimentaria
99. Consejo Municipal de Desarrollo rural – CMDR
100. Junta municipal de Educación
101. Consejo Territorial de Mujeres
102. Comité de Vigilancia Epidemiológica Comunitaria
103. Comité Municipal de Educación Ambiental – COMEDA
104. Sistema Municipal de áreas protegidas – SIMAP
105. Consejo Municipal de Cultura
106. Consejo Municipal de Turismo
107. Consejo Municipal de Mujeres
108. Comité de Libertad Religiosa
109. Comité Municipal de Educación Ambiental - COOMEDA
110. Comité junta protectora de animales
111. Comité municipal de salud, mental prevención y control de drogas
112. Mesa de participación de niños, niñas y adolescentes.
113. Subcomité de infancia y familia.
114. Comité operativo de infancia y adolescencia.
115. Comité municipal de convivencia escolar.
116. Comité interinstitucional prevención y erradicación del trabajo infantil
117. Consejo municipal de libertad e igualdad religiosa.
118. Consejo municipal de paz.
119. Consejo municipal de atención integral para la migración.
120. Consejo de turismo y cultura.
121. Subcomité de atención y asistencia
122. Subcomité de reparación integral
123. Comité becas universitarias
124. Comité más familias en acción
125. Comité madres lideres
126. Comité participación comunitaria (COPACO)
127. Consejo municipal de participación ciudadana
128. Comité de desarrollo local participativo
129. Comité Técnico del Sisben
130. CTSSS (Consejos Territoriales de Seguridad Social en Salud).
131. COPACO (Consejos Territoriales de Seguridad Social en Salud.)
132. Comisión de tránsito y participación ciudadana de armenia.
133. Consejo de Desarrollo Económico
134. Junta Administradora de La Plaza De Mercado Minorista de Armenia
135. Consejo Municipal de Desarrollo Rural (CMDR)

136. Comité Municipal de Paisaje Cultural Cafetero.
137. Comité Observatorio de Paz
138. Red Municipal de Veedurías Ciudadanas del Municipio de Armenia
139. Personerías Estudiantiles
140. Consejo de Seguridad y Convivencia
141. Comité Civil de Convivencia
142. Consejo Municipal de Atención Integral Para la Migración
143. Comité Municipal de Lucha Contra La Trata de Personas de Armenia
144. Consejo Municipal Para La Gestión del Riesgo de Desastres
145. Mesas Publica Programa de Alimentación Escolar
146. Comité Municipal de Convivencia Ciudadana.
147. Subcomité Infancia Y Adolescencia
148. Mesa Municipal De Concertación – LGBTI
149. Compos
150. Comité Municipal de Justicia transicional y Sub Comités
151. Consejo Municipal del Adulto Mayor

2.11. Veedurías ciudadanas

En total las entidades territoriales del Departamento del Quindío reportaron 16 veedurías ciudadanas vigentes en la región, las cuales se mencionan a continuación:

1. VERCAFE
2. Veeduría ciudadana del centro poblado La Silvia de La Tebaida
3. Veeduría Quindío Bilingüe y competitivo
4. Impacto social y ambiente del proyecto minero Colosa
5. plataforma de juventudes
6. Cedro vivo
7. Veeduría Programa Alimentación Escolar del Municipio de Filandia
8. Veeduría a las juntas de Acción Comunal
9. Veeduría urbanización sueños de libertad etapa II
10. Veeduría Ciudadana Vigías del Café
11. Veeduría Presupuesto Participativo
12. Veeduría del EOT.
13. Veeduría a la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales – PTAR.
14. Veeduría predio La Esperanza
15. Veeduría Familias en Acción
16. Veeduría Acción cambio Climático

2.12. Dificultades y retos

En la siguiente gráfica se sintetiza las dificultades y retos descritos por las autoridades territoriales para la promoción y fortalecimiento de la participación ciudadana:



Fuente: Formato de reporte autoridades locales

2.13. Finalidad de la oferta institucional

En la siguiente ilustración se observa el objetivo institucional principal con la participación ciudadana:





Fuente: Formato de reporte autoridades locales

3. Conclusiones y recomendaciones

1. Los principales tipos de actividad que se desarrollan en la promoción de la participación ciudadana son la difusión y la capacitación, aunque los demás tipos también fueron reportados se recomienda combinar las actividades de capacitación, acompañamiento y asistencia técnica para que el impacto sea mayor frente a la población, debido a que la capacitación por sí sola no genera siempre resultados visibles o son difíciles de medir, mientras que las actividades combinadas muestran la aplicación de los conceptos permitiendo un mejoramiento de la gestión frente a la ciudadanía y su satisfacción.
2. El tipo de actividad que menos se desarrolla es la elaboración de manuales, guías, lineamientos, etc., lo cual puede suceder porque es dispendioso y toma tiempo la proyección de un documento, no obstante, se recomienda que las entidades territoriales del departamento del Quindío se adentren en esta acción con la cual pueden facilitar el acceso y entendimiento de la ciudadanía en los procesos que los involucran, claro está que se debe tener en cuenta todo el procedimiento para la creación de documentos con el fin de que cumplan con las características de lenguaje claro, simplicidad y garantizar la comprensión y uso de la información. Con esta actividad se pueden obtener como beneficios evitar re procesos, disminución de quejas, disminuir el desgaste administrativo, aprovechamiento del talento humano, entre otros.
3. Se concluye que los temas reportados en capacitación, asistencia técnica y difusión son adecuados y acordes para la ciudadanía general y la ciudadanía legalmente organizada, por lo tanto, se recomienda continuar con estos, pero como se mencionó en la conclusión número uno (1) se puede tratar de hacer una combinación de las actividades para lograr un mayor efecto e impacto en los objetivos establecidos, direccionando el esfuerzo de la entidad en acciones completas que generen resultados y no en multiplicidad de actividades y temas en los que no se pueda realizar una trazabilidad.
4. Se destaca que todos los planes de desarrollo departamental y municipal, planes estratégicos, planes anuales de acción y otros contienen objetivos y metas que abarcan la participación ciudadana y se direccionan hacia

diferentes grupos de ciudadanía lo que es importante en cuanto a cobertura de la población, se recomienda ser específicos en las metas planeadas debido a que muchas son de carácter general y por lo tanto se va dificultar la medición y evaluación de las mismas.

5. Se concluye que hay acciones de participación ciudadana en la gestión institucional en todas las entidades y en todas las fases de la función pública, se recomienda continuar con estas, sin embargo es importante que se revisen y se verifique que las acciones estén dirigidas a cada fase y que se puedan diferenciar para que no presente repetición de actividades y se pueda garantizar la participación ciudadana efectiva en todas las etapas dando al ente territorial seguridad del trabajo realizado y credibilidad ante la ciudadanía.
6. Frente a los recursos destinados a la participación ciudadana se concluye que a excepción del ente departamental y del municipio de Armenia, así como de los municipios que reportaron recursos, la mayoría tiene limitaciones presupuestales para invertir en este rubro y por lo tanto no es posible realizar una programación grande para la participación ciudadana, no obstante, reportan actividades que contribuyen a cumplir los objetivos establecidos, se recomienda que las entidades de igual manera realicen autoevaluación de este componente y examinen que más esfuerzos pueden realizar para abarcar mayor población y/o aumentar las acciones dirigidas a los grupos de interés priorizados.
7. Si bien se presentaron muchas entidades aliadas para el desarrollo de actividades de participación ciudadana, estas están concentradas en las dos entidades más grandes que son la Gobernación y la capital del departamento, aún falta que los demás municipios puedan acceder a mayor apoyo por parte de entes nacionales y territoriales, teniendo en cuenta que estos son los que menos recursos tienen para ejecutar acciones que promuevan la participación ciudadana.
8. Las acciones de información están concentradas en los medios de comunicación existentes para divulgar la información pública, lo cual es adecuado y requerido para el cumplimiento legal de transparencia y acceso a la información pública, sin embargo se recomienda que no sólo sea la publicación y divulgación de la información sino que se promuevan campañas para invitar siempre a la ciudadanía en general y grupos

organizados a ejercer vigilancia sobre los programas, proyectos y actuaciones de los entes territoriales como una forma de despertar el interés en la gestión pública y aumentar la confianza en las instituciones públicas locales.

9. Se observó gran cantidad de instancias de participación identificadas por el departamento y las alcaldías municipales, concluyendo que existen espacios suficientes para la participación de la ciudadanía en el desarrollo de las políticas públicas y demás temas institucionales, sin embargo se recomienda debido a que son numerosos espacios, que las acciones que se desarrollen deben ser muy concretas y con objetivos específicos claros para poder identificar y evaluar fácilmente los logros obtenidos en cada una de esas instancias.
10. Se concluye que las Veedurías Ciudadanas identificadas en los reportes son pocas, algunos municipios no reportaron ninguna veeduría, esto puede ser por falta de existencia de las mismas o por falta de conocimiento del ente territorial de las veedurías creadas, por lo tanto, se recomienda examinar nuevamente los datos de las veedurías reportadas, confrontar con las personerías municipales y Cámara de Comercio las veedurías registradas y si es el caso realizar las actualizaciones que se requieran, teniendo en cuenta que es importante conocer la existencia de estas organizaciones que tienen objetivos concretos de vigilancia para facilitar la información y hacerlos partícipes de los procesos de su interés.
11. Todas las entidades coinciden en las dificultades y retos que presenta la participación ciudadana en cada uno de los territorios, si bien la situación es general e igual en casi todo el país, se recomienda que las entidades continúen con los procesos de participación ciudadana y sigan diseñando estrategias para incrementar la participación, para informar, para divulgar, etc., así mismo, la evaluación y el mejoramiento de los procesos va a permitir afianzar cada vez más la relación con la ciudadanía y esto va a repercutir positivamente en los demás procesos.
12. Se concluye que todas las entidades contemplan una finalidad institucional importante con la participación ciudadana dirigidas principalmente al fortalecimiento de la participación de la ciudadanía en la toma de decisiones de los entes públicos, en la transparencia, en ampliar la cobertura de acción

y en satisfacer la mayor cantidad de necesidades y expectativas de la población.

4. Anexos

Se anexa documento en formato Excel con la descarga de la información entregada por el Departamento del Quindío y los Municipios a través del formulario de captura de información para autoridades locales.



LUIS FERNANDO MÁRQUEZ ALZATE

Contralor General del Quindío

Presidente de la Comisión Regional de Moralización del Quindío

Consolidó: Katheryn Tatiana Patiño Ospina
Contratista Contraloría Municipal de Armenia
Apoyo secretaría técnica de la CRMQuindío